



GUÍA DE AFC SOBRE

Programas de Estudiantes con Aptitudes y Talentos Avanzados para Estudiantes con Discapacidades

Marzo 2015



Advocates for Children of New York
Protecting every child's right to learn

ÍNDICE

La educación especial no debería ser un bloqueo para la admisión o participación en un programa para estudiantes con aptitudes y talentos avanzados (G&T, por sus siglas en inglés). Un estudiante puede tener necesidades de educación especial y tener aptitudes y talentos avanzados al mismo tiempo. Esta guía ha sido escrita para ayudarle a navegar el sistema si este es el caso de su hijo.

¿Qué son los programas G&T?.....	3
¿Quién puede participar en el proceso de admisión?.....	4
¿Cómo funciona el proceso de inscripción?	4
¿Qué exámenes se le harán a su hijo?.....	6
¿Cómo solicitar adaptaciones para los exámenes G&T?	6
¿Qué ocurre si se le niegan las adaptaciones que solicitó?	8
¿Puede solicitar que los exámenes se realicen en otro idioma distinto al inglés?... 8	
¿Cómo puede reportar problemas con la administración de los exámenes?	9
¿Cómo puede aplicar para programas G&T específicos?	9
¿Que ocurre si su hijo necesita un IEP o servicios de educación especial mientras esté en un programa G&T?	10
¿Dónde puedo adquirir más información?	11
Acerca de Advocates for Children/Contáctenos	12

Esta guía no constituye asesoría legal. Esta guía pretende resumir leyes o políticas existentes sin manifestar la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, por favor contacte a un abogado o defensor.

¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS G&T?

Los programas para estudiantes con aptitudes y talentos avanzados (G&T, por sus siglas en inglés) están diseñados para niños que están listos para beneficiarse de un programa académico más exigente que algunos de sus compañeros en las escuelas del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE). Los estudiantes entrando desde el kínder hasta 3er grado son elegibles para admisión a los programas G&T, y todos los estudiantes que obtienen la puntuación límite en el examen de evaluación pueden aplicar para programas G&T. No todas las escuelas ofrecen programas G&T, y las que lo hacen pueden ser diferentes entre sí.

Programas G&T distritales vs. municipales

Los programas G&T distritales se ofrecen en algunas de las escuelas primarias de los distritos escolares del DOE. Los programas G&T empiezan en el kínder y terminan en el grado más alto ofrecido por la escuela. Por ejemplo, si la escuela es desde el kínder hasta 5° grado, el programa G&T se ofrecerá hasta el 5° grado. Los estudiantes de programas G&T distritales aprenden todas las materias académicas en clases separadas.

Las escuelas con programas G&T municipales aceptan estudiantes de todos los distritos escolares, y tienen una puntuación límite más alta para admisión que los programas G&T distritales.

Para los requisitos de elegibilidad para los dos tipos de programas G&T, consulte la sección “Solicitud para Programas G&T” en la página 9 de esta guía.

Currículos Acelerados vs. Enriquecidos

Cada escuela difiere en la manera como educa a los estudiantes en el programa G&T dependiendo de la filosofía y el currículo de la escuela.

- Algunas escuelas enseñan un currículo acelerado, empujando a los estudiantes a aprender a niveles de grados más altos.
- Otras escuelas enriquecen el currículo de educación general agregando más para aumentar el aprendizaje de los estudiantes y hacer que las lecciones sean más interesantes para los estudiantes que están listos para asumir el reto.
- Si su hijo es elegible para aplicar a un programa G&T, contacte a las escuelas en las que está interesado para entender cómo se enseña su currículo G&T y encontrar los programas que serian mejores para su hijo.



¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN?

Todos los niños de la Ciudad de Nueva York que entrarán desde el kínder hasta el 3er grado el próximo otoño son elegibles para tomar los exámenes G&T.

- Los estudiantes que obtengan un rango porcentual de al menos el 90% pueden aplicar a programas G&T distritales. En otras palabras, sus resultados deben estar entre el 10% de los mejores resultados para aplicar a programas distritales.
- Los estudiantes que obtengan un rango porcentual de al menos el 97% pueden aplicar a escuelas con programas G&T municipales. Eso significa que deben estar entre el 3% de los mejores resultados para aplicar a escuelas con programas G&T municipales.

Para más información sobre el proceso de admisión, consulte “Solicitud para programas G&T” en la página 9 de esta guía.

El DOE realiza cambios a este proceso ocasionalmente, así que asegúrese de verificar con el DOE llamando al 718-935-2009 o visitando <http://schools.nyc.gov/GT> para actualizaciones.

¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN?

Paso 1: Presente una solicitud para el examen

Registre a su hijo para tomar los exámenes G&T presentando un formulario de Solicitud de Exámenes (RFT, por sus siglas en inglés). Puede obtener una copia del formulario y presentarlo en línea en <https://prod.semsnycdoe.com/parentsite/>, o puede presentarse personalmente a la escuela de su zona o en el Centro de Bienvenida Familiar (anteriormente llamado Oficina de Inscripciones) para obtener una copia del formulario. **El plazo para enviar el formulario RFT es hasta principios de noviembre.**

CONSEJO
¡Asegúrese de conservar su recibo! Puede necesitarlo para probar que envió el RFT a tiempo.

Si usted cree que su hijo necesita alguna adaptación para tomar el examen debido a una discapacidad, solicite dicha adaptación antes del plazo límite para enviar el formulario RFT. Para más información sobre adaptaciones para el examen, consulte la página 6 de esta guía.

NOTA: Si su hijo entrará al kínder en el próximo otoño, usted también debe aplicar para programas no G&T para asegurarse de que él o ella tenga un lugar en la escuela para el otoño. Para más información sobre este proceso, visite <http://schools.nyc.gov/kindergarten>. Si usted piensa que su hijo necesita servicios de educación especial en el kínder, también deberá participar en el proceso para estudiantes con discapacidades en transición al kínder. Para más información, consulte la información proporcionada por el DOE en <http://schools.nyc.gov/kindertenspecialeducation>.

Paso 2: Tome los exámenes G&T

A continuación, luego del plazo para presentar el formulario RFT, usted recibirá una fecha y ubicación para que su hijo tome los exámenes G&T por parte del DOE. En la fecha de evaluación, su hijo tomará los exámenes con cualquier adaptación acordada antes de la fecha de evaluación. **Los exámenes tienen lugar en enero y a principios de febrero.**

Paso 3: Investigue y clasifique escuelas

Luego de los exámenes, usted recibirá un aviso por parte del DOE indicándole si su hijo calificó para un programa G&T y la lista de escuelas con programas G&T a las que su hijo puede ser elegible para asistir. Usted tendrá las próximas semanas para investigar y visitar la lista de escuelas que se le ha proporcionado.

Luego de considerar sus opciones, usted deberá presentar al DOE la lista de escuelas con programas G&T a las que le gustaría que su hijo asistiera. Asegúrese de enumerar las escuelas en su orden de preferencia. **El plazo de entrega para esta lista suele ser a finales de abril.**

CONSEJO

Si quiere que su hijo asista a un programa G&T, le recomendamos enumerar todas las escuelas para las que su hijo califica. Si no lo hace, existe mayor posibilidad de que su hijo no reciba un lugar en una clase G&T.

Paso 4: Reciba un oferta y decida

A finales de mayo, el DOE le enviará una carta notificándole si su hijo ha sido ubicado en uno de los programas G&T que usted enumeró en el paso anterior. La decisión final es suya. Usted puede aceptar o rechazar la ubicación G&T ofrecida. **El plazo para aceptar es a mediados de junio.**

Si usted acepta una ubicación en un programa G&T localizado en una escuela que no sea la escuela de educación general donde su hijo ha sido ubicado, le recomendamos notificar a la escuela de educación general, para que el lugar pueda ser asignado a otro estudiante.

¿QUÉ EXÁMENES SE LE HARÁN A SU HIJO?

Los exámenes de admisión a los programas G&T tiene dos partes: no verbal y verbal. Los niños que entrarán al kínder y al primer grado no necesitan saber leer para tomar los exámenes G&T.

El **examen no verbal** mide las habilidades de razonamiento y la capacidad de solucionar problemas sin uso del lenguaje. Se pide a los estudiantes completar patrones y ordenar materiales para determinar sus habilidades no verbales. El **examen verbal** mide el razonamiento verbal y las habilidades de comprensión. Se pedirá a los estudiantes recordar palabras y números y seguir instrucciones.

Luego de registrarse para los exámenes, usted recibirá unos exámenes de práctica para que tenga una noción de lo que su hijo experimentará el día de su evaluación. Usted también puede adquirir ejemplos de preguntas de los exámenes G&T por año de nacimiento en los folletos en <http://schools.nyc.gov/GT>.

¿CÓMO SOLICITAR ADAPTACIONES PARA LOS EXÁMENES G&T?

Si su hijo tiene un Programa Individualizado de Educación (IEP, por sus siglas en inglés) o un Plan de adaptación 504, y ese plan requiere adaptaciones para evaluaciones, usted debe pedir que su hijo reciba esas mismas adaptaciones para los exámenes G&T.

Debido a que los exámenes uniformes del estado no comienzan para la mayoría de los estudiantes hasta el 3er grado, muchos IEPs no especifican adaptaciones para exámenes para niños que inician el kínder, primer o segundo grado. Si este es el caso de su hijo, y usted piensa que su hijo necesita adaptaciones para exámenes debido a su discapacidad, debe pedir la adaptación al DOE.

Sea tan específico como sea posible sobre las adaptaciones para exámenes que usted piensa que su hijo necesita y explique por qué considera que esas adaptaciones son necesarias. Usted debe proporcionar al DOE cualquier evaluación—formal o informal—que soporte su solicitud.

Para solicitar adaptaciones especiales para los exámenes G&T:

Si usted piensa que su hijo necesita materiales impresos en letra grande para dificultades visuales, o unidades de modulación de frecuencia (FM, por sus siglas en inglés) para dificultades auditivas, debe seleccionar estas opciones en el formulario RFT.

Si el IEP o Plan 504 de su hijo especifica alguna adaptación para exámenes además de impresión en letra grande o unidades FM, o si el IEP o Plan 504 de su hijo no especifican adaptaciones para exámenes pero usted siente que la discapacidad de su hijo las requiere, presente el formulario RFT y luego solicite las adaptaciones enviando un correo electrónico a ServiceCenter@schools.nyc.gov o llamando a la Oficina de Evaluaciones al 212-374-6646.

NOTA: ¡Debe enviar su solicitud de adaptaciones por correo electrónico antes de la fecha de plazo para presentar el formulario RFT!

Las siguientes adaptaciones para exámenes nunca se proporcionan en los exámenes G&T:

- Tiempo extra
- Lectura de las preguntas o instrucciones mas veces de las establecidas
- Explicación de las preguntas o instrucciones del examen

Cuando solicite adaptaciones, **asegúrese de que su solicitud incluya:**

- El número de recibo del envío del formulario RFT
- El nombre y la fecha de nacimiento de su hijo
- Su nombre e información de contacto
- La(s) adaptación(es) que su hijo necesita para el examen. Si las adaptaciones para pruebas no se encuentran en el IEP o Plan 504 de su hijo, explique por qué considera que las adaptaciones son necesarias.

Luego de la fecha de plazo para presentar el formulario RFT, alguien del DOE deberá contactarlo para dejarle saber si el DOE ha aprobado la(s) adaptación(es). Si usted no recibe notificación del DOE, contacte de nuevo a la Oficina de Evaluación.



CONSEJO

Para fortalecer su caso, asegúrese de presentar una carta del médico de su hijo, o cualquier evaluación de su hijo que muestre la necesidad de la adaptación.

¿QUÉ OCURRE SI SE LE NIEGAN LAS ADAPTACIONES QUE SOLICITÓ?

Si el DOE niega las adaptaciones para los exámenes solicitadas por usted, esas adaptaciones no se encuentran en la lista de adaptaciones prohibidas en la página 7, y usted desea apelar la decisión, contacte a la **Oficina de Evaluaciones** por correo electrónico o carta antes de la fecha de evaluación. Recomendamos hacerlo tan pronto como su solicitud de adaptación sea negada.

Información de Contacto

Office of Assessment
G&T Assessment Administration
52 Chambers Street, Room 309
New York, NY 10007
ServiceCenter@schools.nyc.gov

Usted también puede contactar a la Oficina de Enseñanza Especial por correo electrónico: specialeducationreform@schools.nyc.gov o por teléfono: 718-935-2007.

¿PUEDE SOLICITAR QUE LOS EXÁMENES SE REALICEN EN OTRO IDIOMA DISTINTO AL INGLÉS?

En el formulario RFT, usted puede solicitar que su hijo sea examinado en uno de diez idiomas distintos al inglés* si:

- Su hijo está en los grados K-2, asiste a una escuela pública y está identificado como Aprendiz del Idioma Inglés (ELL), o
- Su hijo se encuentra en pre-K, o
- Su hijo asiste a una escuela no pública.

**Los idiomas actualmente disponibles para la evaluación incluyen: Árabe, Bengali, Chino (Cantonés o Mandarín), Francés, Criollo Haitiano, Coreano, Ruso, Español y Urdu.*

CONSEJO

Si le gustaría comunicarse en otro idioma distinto al inglés, cuando contacte el DOE, solicite que alguien lo contacte en su idioma preferido.

NOTA: Si usted desea solicitar los exámenes G&T en otro idioma, debe proporcionar esta información en el formulario RFT. Una vez que haya seleccionado un idioma adicional para los exámenes G&T, no puede cambiarlo a otro idioma. Además, no puede solicitar una re evaluación en inglés para los exámenes si ya ha solicitado que se hagan en otro idioma.

¿CÓMO PUEDE REPORTAR PROBLEMAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EXÁMENES?

Si desea reportar un problema con la manera como se evaluó a su hijo, debe hacerlo **por escrito en las 48 horas siguientes a la evaluación** a la Oficina de Evaluaciones por correo electrónico o por carta (ver información de contacto en la página 8 de esta guía).

¿CÓMO PUEDE APLICAR PARA PROGRAMAS G&T ESPECÍFICOS ?

Su hijo puede aplicar para un **programa G&T distrital** si él o ella obtiene un rango porcentual de al menos el 90% en los exámenes G&T. Esto significa que sus resultados deben estar entre el 10% de los mejores resultados. Una vez que haya tomado el examen y usted haya recibido los resultados, el proceso aún no ha terminado. A continuación, usted deberá aplicar a programas específicos. Que su hijo reciba una ubicación en un programa G&T distrital dependerá de una variedad de factores, incluso:

- ¿Él o ella tiene algún hermano que ya asista al programa G&T de la escuela?
- Una vez que los hermanos se hayan ubicado en la escuela, existen lugares disponibles en el programa después de que estudiantes con puntajes mayores hayan sido ubicados?
- El o ella se encuentran en la zona para asistir a la escuela?

Su hijo puede aplicar a un **programa G&T municipal** si él o ella obtiene un rango porcentual de al menos el 97% en los exámenes G&T. En otras palabras, si él o ella se obtiene entre el 3% de los mejores resultados, puede aplicar a un programa G&T municipal. Si su hijo es elegible para aplicar a programas G&T municipales, entonces su hijo también es elegible para aplicar a programas G&T distritales. La mayoría de los años, más estudiantes califican para programas G&T municipales que los lugares que se encuentran disponibles. Como resultado, incluso estudiantes que obtienen un rango porcentual del 99% no tienen garantía de lugar en una escuela G&T municipal. La prioridad de ubicación depende de:

- ¿Cuál es su rango porcentual en la evaluación G&T?
- ¿Él o ella tiene un hermano que asista actualmente a la escuela?
- ¿Hay lugares disponibles después de que estudiantes con puntajes mayores han sido ubicados?

Nota sobre los hermanos

Los hermanos de estudiantes que ya se encuentren en un programa G&T tienen “preferencia.” Si un hermano recibe el menor rango porcentual para calificar a ese programa (90% para programas distritales y 97% para programas municipales), el hermano será admitido primero, incluso antes que niños con puntajes más altos, para que los hermanos puedan estar en la misma escuela.

¿QUÉ OCURRE SI SU HIJO NECESITA UN IEP O SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL MIENTRAS ESTÉ EN UN PROGRAMA G&T?

¡Un niño no puede ser excluido de un programa G&T debido a una discapacidad, y su hijo no tiene que ir a Educación General únicamente para recibir los servicios de un IEP!

Si usted está preocupado por la manera como el programa G&T de su hijo está proporcionando servicios de IEP, debe contactar a la División de Enseñanza Especializada y Apoyo al Estudiante al 212-374-6085 o a specialeducationreform@schools.nyc.gov. Usted también puede contactar a la línea de ayuda de Advocates for Children al (866) 427-6033.

Si su hijo asiste a un programa G&T y usted sospecha que él o ella tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial, puede solicitar que la escuela evalúe al niño para servicios de educación especial. Si la evaluación muestra que su hijo tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial para progresar, la escuela debe preparar un IEP que identifique los servicios de educación especial que su hijo necesita, y la escuela debe proporcionar esos servicios en el programa G&T siempre que siga siendo apropiado. **La escuela no puede excluir a su hijo del programa G&T simplemente porque se sospeche que tenga una discapacidad, sea clasificado o diagnosticado con una discapacidad, o necesite servicios de educación especial.** Usted también puede solicitar que la escuela prepare un Plan 504 para su hijo para proporcionar cualquier adaptaciones.



¿DÓNDE PUEDO ADQUIRIR MÁS INFORMACIÓN?

¡Existen varios lugares para conocer más acerca de los programas G&T y sobre educación especial!

Le recomendamos asistir a una de las **Sesiones de Información Comunitaria del DOE**, que usualmente ocurren a mediados de octubre, para adquirir más información acerca de programas G&T. Para fechas y ubicaciones, o para conocer más acerca de las admisiones para G&T con el DOE, llame al 718-935-2009 o visite <http://schools.nyc.gov/GT>.

Para obtener **un manual** sobre programas G&T y admisiones publicado por el DOE, visite la escuela de la zona de su hijo o un Centro de Bienvenida Familiar del DOE (antes llamado Oficina de Inscripción), o visite <http://schools.nyc.gov/GT>. El manual está disponible en inglés, español, mandarín, francés, urdu, ruso, árabe, bengalí, coreano y criollo haitiano.

Para más información sobre IEPs y Planes 504, revise las siguientes guías y otros recursos de Advocates for Children en www.advocatesforchildren.org/get_help/guides_and_resources.

- AFC Llegando a los 5: Una guía sobre la transición de Educación Especial Preescolar al Kínder
- AFC Guía sobre la Educación Especial
- AFC Guía sobre la Sección 504

También puede llamar a nuestra **línea de ayuda** al (866) 427-6033 para hablar con nosotros y hacernos más preguntas acerca de el proceso de aplicación a los programas G&T y/o servicios de educación especial.





Nuestra Misión

AFC promueve el acceso a la mejor educación que Nueva York puede ofrecer a todos los alumnos, especialmente a los estudiantes de color y a los de bajos ingresos. Utilizamos estrategias integradas de forma única para avanzar en la reforma del sistema, capacitar a las familias y las comunidades y defender los derechos educativos de estudiantes individuales.

¿Aún tiene preguntas?

**Por favor llame a
Línea de Ayuda educativa Jill Chaifetz**

Lunes a Jueves

10 AM to 4 PM

866-427-6033 (llamada gratuita)

Advocates for Children of New York, Inc.

151 West 30th Street, 5° Piso

Nueva York, NY 10001

Teléfono (212) 947-9779

Fax (212) 947-9790

info@advocatesforchildren.org

www.advocatesforchildren.org